



## PROTOCOLO IDENTIDAD DE GÉNERO.

La diversidad Sexual y de género, hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

Para trabajar con personas pertenecientes a la diversidad sexual, habitualmente se utiliza como resumen la sigla LGBT, LGBTI o LGBTIAQ+ (la más completa), que quiere decir: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Intersex, Asexuales, Queer, No Binarios y más posibilidades.

Lo más importante a considerar en cuanto a los componentes de la sexualidad humana, es que todos y todas los tenemos. Tanto sexo natal, como **identidad de género, orientación sexual y expresión de género** están presentes en la vida de todas las personas.

### 1. Sexo biológico.

Cuando las personas nacen (e incluso antes de nacer, gracias a las ecografías), se les asigna un sexo, y con ello, uno de los géneros acorde a los genitales que hayan desarrollado, típicamente femeninos (vulvas) o típicamente masculinos (penes). Por lo general, el sexo se asigna al nacer como hombre o mujer, basado en la apariencia de los genitales externos. Cuando estos son ambiguos (no es posible clasificarlos como genitales de mujer u hombre), otros componentes (tales como los genitales internos, el sexo cromosómico y hormonal), se consideran con el fin de asignar el sexo". En este último caso, de características genitales o cromosómicas ambiguas, estamos hablando de personas Intersex.

La Intersexualidad es un concepto amplio utilizado para describir un amplio rango de variaciones corporales. Lamentablemente, históricamente las personas Intersex se han visto sometidas a intervenciones quirúrgicas tempranas para cambiar la apariencia de sus genitales. Estas intervenciones están prohibidas por el MINSAL (CIRCULAR N°18). Este primer aspecto de la sexualidad humana, el sexo natal, está presente en todas las personas y puede coincidir o no con el siguiente aspecto.

Cuando hablamos de **orientación sexual**, es una esfera de la sexualidad que también está presente en todas las personas. Se define como "La capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y/o sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismogénero, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con esas personas". Es importante aclarar que esto **no tiene relación directa con la identidad de género**. La orientación es hacia quien nos sentimos atraídos/as, y la identidad de género nuestro profundo sentir de nuestro propio género, desde la piel hacia dentro. Aquí podemos encontrar ciertas categorías ampliamente conocidas:

- **Heterosexuales:** Persona que se siente atraída por el sexo opuesto.
- **Homosexuales:** Persona que se siente atraída hacia el mismo sexo (lesbianas, para mujeres, y Gay, para hombres)
- **Bisexual:** Persona que se siente atraída hacia personas tanto del mismo sexo, como del sexo opuesto.



- **Pansexual:** Persona que se siente atraída hacia otras personas indistintamente de su género (por tanto, pueden gustar de hombres, mujeres, trans, personas neutras, etc)
- **Asexual:** persona que no siente una atracción romántica y/o sexual por otras personas, por interés y decisión propia (no por falta de posibilidades). No se considera una disfunción sexual, tal como el deseo sexual hipoactivo. En redes sociales pueden encontrar a Asexuales Chile, para informarse más sobre esta comunidad.

## 2. Identidad de género.

Todas las personas tenemos una identidad de género, la cual se puede definir como:

"La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo [...] y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales"(1)

Podríamos decir entonces, que esta Identidad de Género, está en nuestro cerebro, o en nuestra esencia, espíritu o alma (dependiendo de nuestras creencias personales). Lo cierto es, que apunta a un profundo sentir del género más allá de lo físico, pues guarda relación con "cómo yo me siento desde la piel hacia adentro", y cómo deseo ser visto/a por el resto de las personas y proyectarme en el futuro, como un hombre o una mujer.

Habitualmente, las personas buscamos cierta coherencia con el género que experimentamos en relación interior, para que coincida con nuestra apariencia, en un camino de mayor plenitud y autorrealización personal.

Así tenemos a las **personas Cisgénero**, que son aquellas en que su Identidad de Género coincide con su sexo asignado al nacer (2). La gran parte de la población que conocemos es cisgénero, y por ejemplo, nacen con genitales típicamente de mujer (vulva) y su cerebro también se identifica femenino.

También podemos encontrar a las **personas Trans**, en cuyo caso el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad de género de la persona (3). Podemos encontrarnos con **mujeres trans**, que son aquellas en que su sexo asignado al nacer fue masculino mientras que su identidad de género es femenina. También se puede utilizar para referirse a ellas las nomenclaturas Trans Femenina, o Trans psiquis femenina. Ejemplos conocidos de mujeres trans son la actriz chilena, Daniela Vega, ganadora del Oscar por la película "Una mujer fantástica", o la deportista Ignacia Livingston, conocida atleta chilena transgénero. Así mismo, podemos encontrarnos con **hombres Trans**, que son aquellos en que su sexo asignado al nacer se identificó como el de una mujer mientras que su identidad de género es masculina. También se puede utilizar para referirse a ellos las nomenclaturas Trans Masculino, o Trans psiquis masculina. La palabra **transexual**, es una distinción médica que se hace para personas Trans que ya han realizado su transición de género mediante hormonas y/o intervenciones quirúrgicas, pero no es ampliamente utilizado en la comunidad LGBTI.

Por último, es importante mencionar que si bien, todos y todas tenemos una identidad de género que puede ser femenina, masculina, o más bien neutra o andrógina que puede corresponder o no con nuestro sexo biológico, existe un diagnóstico que se incluye como categoría diagnóstica en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM V), que es la **Disforia de género**. Esta se define como una incomodidad o malestar clínicamente significativo causado por la discordancia entre la identidad de género y el sexo asignado a la persona al nacer, el rol de género



asociado y/o las características sexuales. Esto no quiere decir que las personas Trans estén enfermas, sino que requieren de un acompañamiento especializado.

Así como existen personas con identidades de género femenina o masculina, existen también personas que no se identifican con ninguna de las dos opciones, o con ambas a la vez. Ahí es donde encontramos a personas género neutro, fluidas o queer:

- **Género Fluido / Neutro / No binario:** se define como un espectro de identidades y expresiones de género basadas en el rechazo a la asunción binaria de género como una opción excluyente de manera estricta entre macho/hombre/masculino o hembra/mujer/femenino, con base en el sexo asignado al nacer. (4)

### 3. Expresión de género.

Es la manera en que las personas comunicamos a nuestro entorno nuestra identidad de género, a través de la apariencia física (incluidos el atuendo, los estilos de cabello y el uso de cosméticos), los gestos, modos de hablar y patrones de comportamiento en la interacción con los demás (7). Así, cada persona va a desear expresar de alguna manera el género que tiene en su interior, o en su cerebro, para poder ser tratada como tal. Por este motivo, muchas personas Trans modifican su apariencia, vestimenta, e incluso hormonas sexuales para poder lograr una expresión del género que concuerda con cómo se sienten en su interior, en búsqueda de mayor plenitud para sus vidas.

Dentro de la expresión de género es importante diferenciar a las personas Trans de las personas **Travestis y Transformistas**. Las primeras, son personas que disfrutan de vestirse y actuar como alguien de género opuesto en momentos específicos de su vida, pero no necesariamente comprometiendo su identidad. En el caso del transformismo, esto incluye una manifestación artística de dicho género. Por ejemplo, para el teatro, el cine, o espectáculos, donde la persona se "transforma" en el otro género, pero luego vuelve a vivir con su género original. Finalmente, dentro de la expresión tenemos a las personas **Queer** (la Q, de la signa LGBTIAQ+), quienes pertenecen a una comunidad que básicamente rechaza clasificar a las personas por su orientación sexual o identidad de género, por tanto, buscan abolir el género (no ser considerados hombres o mujeres) y todas las etiquetas, tales como ser heterosexual u homosexual.

#### FASES.

1. Cualquier estudiante que tenga más de 14 años que solicite el reconocimiento de la Identidad de Género, debe hacer una solicitud dirigida al director del colegio, quien deberá otorgarle la facilidad para concretar una reunión en los siguientes 5 días hábiles. Para menores de 14 años, deben ser sus padres o tutores legales quienes soliciten este reconocimiento

2. Cuando se realice la entrevista, debe quedar un registro y se le deberá entregar una copia al (o a los tutores, si es que es menor de 14). El documento original debe ser archivado en la carpeta de antecedentes del estudiante.

3. Una vez ya formalizada la solicitud, el colegio deberá adoptar las medidas básicas de apoyo, las que deben ser acordadas con el estudiante y podrán ser revisadas y re adecuadas todas las veces que sean necesarias. Cuando es menor de 14, se acuerda con los tutores legales:

- Apoyo al niño, niña o estudiante y su familia.
- Orientación a la comunidad educativa.
- Uso del nombre social en todos los espacios educativos. Esto debe ser socializado en la comunidad escolar, en la medida que el estudiante manifieste este interés.
- Uso del nombre legal en documentos oficiales.



**Fuentes Consultadas**

- (1) Principios de Yogyakarta, 2007
- (2) CIDH, Conceptos Básicos, Sitio Multimedia del Informe de Violencia contra personas LGBTI.
- (3) Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, p.32
- (4) National Geographic, El Glosario de Género.
- (7) Asociación mundial para la salud transgénero, 2014.
- (8) Ley 21.120.